

La Junta plantará árboles frutales, huertos y pequeños estanques en 7 centros educativos de Salamanca

Ha sacado a licitación las obras por un importe de más de 400.000 euros ■ Deberán estar finalizadas en septiembre de 2023

R.D.L. | SALAMANCA

Arbolado frutal, parterres vegetales, huertos, tapizado vegetal de vallas perimetrales, pequeños estanques y jardineras son algunos de los elementos que la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León va a instalar en siete centros educativos de la provincia de Salamanca.

La Junta acaba de sacar a licitación la realización de estas actuaciones que incluyen también equipamientos para el mantenimiento y biodiversidad como compostadores, hoteles de polinizadores y cajas nido.

Con el objetivo de realizar una adaptación al cambio climático de centros educativos de la Comunidad, la Fundación Patrimonio Natural en colaboración con la Consejería de Educación, lanzaron este ambicioso proyecto, el año pasado, al que se presentaron un total de 293 centros, lo que supone el 27% de todos los centros públicos de Castilla y León, y el 73% de todos los centros públicos con el distintivo de Centro educativo sostenible. En total 65 centros han sido los seleccionados, 7 de Salamanca.

En total se instalarán cerca de 65 m2 de huertos, 1.320 plantas aromáticas, 900 arbustos, 510 árboles, 143 árboles frutales. También se permeabilizará el suelo, con retirada de hormigón de una superficie de más de 244 m2 y se utilizarán más de 865 m3 de tierra vegetal para renaturalizar el suelo.

Estas actuaciones corresponden a 7 centros educativos que superaron la fase de selección de candidaturas que se inició en septiembre de 2021. Los colegios sobre los que se actuarán son: CEIP Alfonso X, IES Lucía de Medrano, IES Francisco Salinas, todos ellos en Salamanca, CEIP La Ladera en Carbajosa de la Sagrada, CEIP



Huerto en un centro escolar de Salamanca. | ARCHIVO

LOS DETALLES

Casi 1.500 alumnos beneficiados

Las intervenciones que llevará a cabo la Junta en Salamanca beneficiarán a 1.456 estudiantes de siete centros educativos de la ciudad de Salamanca y parte de la provincia.

65 metros cuadrados

En total se instalarán cerca de 65 metros cuadrados de huertos, 1.320 plantas aromáticas, 900 arbustos, 510 árboles, 143 árboles frutales gracias a la colaboración de la Fundación Patrimonio Natural y la Junta.

Virgen de la Cuesta en Miranda del Castañar, IES Germán Sánchez Ruipérez (Peñaranda de Bracamonte) e IES Tierra de Ciudad Rodrigo en esta localidad salmantina. Todas estas intervenciones beneficiarán a 1.456 alumnos. El presupuesto total de la licitación es de 400.444 euros, actuando sobre una superficie de más de 19.230 m2. Las obras deberán estar finalizadas el 30 de septiembre de 2023.

Para llevar a cabo este proyecto se ha analizado la vulnerabilidad climática de cada centro educativo para orientar las soluciones más adecuadas a cada situación y que contribuyan a aumentar la resiliencia climática y las condiciones para desarrollar las actividades educativas.



Nicolás Rodríguez, primero por la derecha, con el ministro Subirats y otros representantes del sistema universitario.

La Universidad analiza con el ministro la implantación de enseñanzas de corta duración

R.D.L. | SALAMANCA

El vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias de la Universidad de Salamanca, Nicolás Rodríguez, se ha reunido con el ministro de Universidades, Joan Subirats, en su calidad de vocal de la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente (RUEPEP).

El objetivo del encuentro fue analizar el estado de la implementación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en lo que afecta

a las enseñanzas propias y, en particular, dos elementos nucleares: La urgente necesidad de que en las universidades se establezca un sistema interno de calidad de estas titulaciones, y, por otro lado, el desarrollo normativo y aplicativo de las micro credenciales como instrumentos para ofertar enseñanzas propias de corta duración con las que se puedan certificar resultados de aprendizaje.

La reunión sirvió también para hacer un repaso conjunto del tema de la formación a lo largo de la vida del Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Convocados los premios de la Cátedra de Innovación Digital a trabajos de fin de grado

La Cátedra Telefónica Medialab de Innovación Digital de la Universidad de Salamanca convoca sus premios a los mejores trabajos de fin de grado (TFG) presentados en el curso 2021/22. En esta edición, la organización quiere premiar proyectos relacionados con la innovación social, y en particular trabajos que se centren en el reto demográfico en Castilla y León, la alfabetización mediática y la transformación digital. Los interesados deben enviar sus solicitudes hasta el 15 de septiembre a la dirección catedratelefonica@usal.es. La cátedra ha dotado tres premios, que recibirán 500, 300 y 200 euros para los tres galardonados en primer, segundo y tercer lugar, que obtendrán el correspondiente diploma acreditativo.

El programa "Salamanca a Tope" apuesta este fin de semana por una jornada de 'Bubble Football' y escalada

La programación semanal de 'Salamanca a Tope' incluye este fin de semana actividades de manualidades, en las que los participantes tendrán la oportunidad de elaborar broches con las figuras de helados, de 19:00 a 20:30 horas, y la creación de una placa de 'Spotify' personalizada a partir de las 22 horas, en el CMI El Charro. También se incluye una noche de escalada en el espacio La Ola. Ayer tuvo lugar una novedosa jornada de 'Bubble Football', en modalidad de ocio y deportiva. Toda la programación está detallada en la página web www.salamancaatope.org.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 18 de julio de 2022, ha sido aprobado inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES EN C/ HOVOHAMBRE Nº 10 promovido por D. VÍCTOR TERUELO JIMÉNEZ, y su sometimiento al trámite de información pública, así como la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y el 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, conforme el art. 156 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por periodo de UN AÑO, en la propia parcela objeto del Estudio de Detalle, por ser la misma, el área afectada por la zona en la que se modifican las alineaciones.

Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra nº 24-26. Asimismo la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2021, ha sido aprobado inicialmente el "PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR PARA PLANIFICAR ACTUACIÓN DE REHABILITACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN MANZANA C/ TILOS, C/ ORQUÍDEAS, PASEO ROBLES Y C/ ACACIAS", promovido por la Comunidad de Propietarios Gladiolos nº 5 y su sometimiento al trámite de información pública. En el P.E.R.I. presentado, consta que no se altera ninguna determinación de ordenación general o detallada establecida en el planeamiento vigente, por lo que NO PRODUCE LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, en virtud del art. 156 del RUCyL. Es por ello que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León así como 154.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local y Boletín Oficial de Castilla y León), para que cuantas personas lo tengan por conveniente, puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público durante el plazo indicado de manera presencial (con cita previa) de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra nº 24-26. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal (www.aytosalamanca.es).